

HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A., de conformidad con lo establecido en el apartado 4.6.3.a).2 de la nota de valores (la "Nota de Valores") relativa a la emisión de los bonos subordinados necesariamente convertibles en acciones de Bankinter S.A., Serie I y Serie II 2011 (los "Bonos Convertibles"), y que fue inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de marzo de 2011, comunica la apertura del periodo de conversión voluntaria (el "Periodo de Conversión Voluntaria") a opción de los tenedores de dichos Bonos Convertibles.

El Periodo de Conversión Voluntaria comenzará el 26 de abril de 2013, y finalizará el 10 de mayo de 2013, ambos inclusive, siendo la fecha de conversión el 13 de mayo de 2013.

Asimismo se comunica que, después del aumento de capital liberado con cargo a la reserva de revalorización de activos realizado por Bankinter, S.A., y teniendo en cuenta el aumento de capital que se llevó a cabo bajo el programa de retribución al accionista BANKINTER DIVIDENDO ALTERNATIVA (noviembre de 2011), en aplicación del Mecanismo de Antidilución recogido en el epígrafe d) del apartado 4.6.3. de la Nota de Valores, el Precio de Conversión de los Bonos Convertibles para cada una de las Series, pasa a ser el siguiente:

- Para la Serie I, **4,00 euros por acción.**
- Para la Serie II, **3,21 euros por acción.**

Íñigo Guerra Azcona

Secretario General

Madrid, a 25 de abril de 2013